



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000074-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a limpieza del Bien de Interés Cultural El Rollo de Villalón de Campos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000046 a POC/000076.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Laura Pelegrina Cortijo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

¿Ha tenido conocimiento la Consejería de Cultura de la limpieza del Bien de Interés Cultural denominado El Rollo de Villalón de Campos, llevada a cabo por el Ayuntamiento el pasado día 30 de julio, según aseguran vecinos y manifiesta el alcalde en su cuenta de la red social Facebook?

¿Cuenta la actuación con la autorización previa prevista en el artículo 36 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León? ¿Ha sido ésta solicitada?

En caso contrario, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería para determinar los posibles daños sufridos por el bien? ¿Ha iniciado algún tipo de expediente sancionador por comisión de algún tipo de infracción de las previstas en la Ley 12/2002, de 11 de julio?

Valladolid, 13 de enero de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,

Laura Pelegrina Cortijo y

José Ignacio Martín Benito